



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA V- ALTIPLANO, mediante Procedimiento Abierto, conforme al artículo 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta emitida por la MESA DE CONTRATACIÓN constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del SERVICIO de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación y orden de prelación:

LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
EULEN, S.A.	91,65
CLECE, S.A	89,81
TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	89,51
VALORIZA FACILITIES, S.AU..	89
ACTUA, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	88,04
STV GESTION, S.L.	81,72
LIMCAMAR, S.A.	76,23
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	31,50

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria, EULEN, S.A., ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,





RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA V- ALTIPLANO.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

LICITADOR
EULEN, S.A.
CLECE, S.A
TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.
VALORIZA FACILITIES, S.AU..
ACTUA, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
STV GESTION, S.L.
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Tercero.- Excluir del procedimiento a las empresas FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L., al encontrarse sus ofertas incursas en baja desproporcionada y estimarse que las ofertas económicas presentadas por dichas entidades no acreditan de forma suficiente que puedan garantizar la prestación del servicio con la calidad debida.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA V- ALTIPLANO, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	EULEN S.A.
CIF	A28517308
Importe s/IVA	2.459.944,10 €
IVA aplicable (21%)	516.588,26 €
Importe total	2.976.532,36 €





Elementos determinantes de la adjudicación.	Haber presentado la oferta económica más ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación, habiendo obtenido la mayor puntuación.
---	--

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

Fecha alta	Número de expediente	Estado	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos	
08/03/2018	CSE/9999/1100818148/17/PA		Servicios	Abierto	2656178,22	
TYS					89,51 (39,00 + 50,51)	Presentada
B30563415 TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.						
FSS					85,00 (34,00 + 51,00)	Excluida
A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.						

26/11/2018 16:13:57

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 50985714-aa04-9a62-355274667757





Región de Murcia
Consejería de Salud



<p style="text-align: center;">OSY</p> <p>A73089120 ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.</p>	<p>31,50 (31,50 + 0,00)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">ES</p> <p>A28517308 EULEN S.A.</p>	<p>91,65 (42,75 + 48,90)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">LS</p> <p>B30132724 LIMCAMAR S.L.</p>	<p>76,23 (40,00 + 36,23)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">CS</p> <p>A80364243 CLECE, S.A.</p>	<p>89,81 (40,50 + 49,31)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">VFS</p> <p>A83709873 VALORIZA FACILITIES, S.A.U.</p>	<p>89,00 (38,00 + 51,00)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">ASY</p> <p>B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.</p>	<p>88,04 (38,00 + 50,04)</p>	Presentada
<p style="text-align: center;">SGS</p> <p>B30365712 STV GESTION, S.L.</p>	<p>81,72 (41,50 + 40,22)</p>	Presentada

26/11/2018 16:13:52

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 50985714-aa04-9f62-355274667757





Región de Murcia
Consejería de Salud



<p>SAD</p> <p>B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.</p>	<p>88,00 (37,00 + 51,00)</p>	<p>Excluida</p>
--	-------------------------------------	-----------------

